CD N° 31/2014 REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DEL CANCER DEL CUELLO UTERINO Y MAMAS DEL MSP y BS - ID N° 278.031.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 152/2014- PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 1813 de fecha 30 de diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS**, domiciliada en La Gerenza 2137 e/ Comandante Gamarra, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pedro Daniel Mundo Echague**, con Cédula de Identidad N° 3.806.467, en su carácter de propietario, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DEL CUELLO UTERINO Y MAMAS DEL M.S.P. Y B.S,** suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

Por Nota D.R.F. Nº 1544 de fecha 04 de diciembre de 2014, la Dirección de Recursos Físicos, solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº 152/14 con la firma PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS en el marco de la Contratación Directa Nº 31/14 Reparación y Mantenimiento del Edificio del Programa Nacional de Prevención del Cáncer del Cuello Uterino y Mamas del MSP y BS, fundado en la necesidad del cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales de manera a que éstas puedan ser exigibles.

Por Nota, la empresa Contratista ha emitido su conformidad, a la presente extensión contractual.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°628 de fecha 30 de diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de la Dirección de Recursos Físicos; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual del respectivo proceso hasta el 30 de junio de 2015.

Que por Resolución D.G.O.C. N°1813 de fecha 30 de diciembre de 2014, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Nº 152/14 con la firma PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS en el marco de la Contratación Directa Nº 31/14 Reparación y Mantenimiento del Edificio del Programa Nacional de Prevención del Cáncer del Cuello Uterino y Mamas del MSP y BS.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato hasta el **30 de junio de 2015.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2014.

PARAGUAY Servicios Técnicos
Sr. Pedro Daniel Mundo Echague
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MA E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Sr. Sergio Ramón Barrios
CONTRATANTE